ECOLOGIA

*"Y vio Dios que estaba bien"* (Gen 1,25). Estas palabras que leemos en el primer capítulo del Libro del Génesis, muestran el sentido de la obra realizada por Él. “El Creador confía al hombre, coronación de toda la obra de la creación, el cuidado de la tierra (cf. Gn 2,15). De aquí surgen obligaciones muy concretas para cada persona relativas a la ecología. Su cumplimiento supone la apertura a una perspectiva espiritual y ética, que supere las actitudes y *"los estilos de vida conducidos por el egoísmo que llevan al agotamiento de los recursos naturales".*

Incluso en este sector, hoy tan actual, es muy importante la intervención de los creyentes. “Es necesaria la colaboración de todos los hombres de buena voluntad con las instancias legislativas y de gobierno para conseguir una protección eficaz del medio ambiente, considerado como don de Dios" (La Iglesia en América, n.25)

JUSTICIA

"Los derechos fundamentales de la persona humana están inscritos en su misma naturaleza, son queridos por Dios y, por tanto, exigen su observancia y aceptación universal. Ninguna autoridad humana puede transgredirlos apelando a la mayoría o a los consensos políticos, con el pretexto de que así se respetan el pluralismo y la democracia. Por ello, la Iglesia debe comprometerse a formar y acompañar a los laicos que están presentes en los órganos legislativos, en el gobierno y en la administración de la justicia, para que las leyes expresen siempre los principios y los valores morales que sean conformes con una sana antropología y que tengan presente el bien común" (La iglesia en América, n.19, Propositio 72)